

DATOS REGISTRO
 Nº REG: Nº TOMO: 346 Nº LIBRO: 154 Nº FOLIO: 137 Nº FINCA: 16742
 DESCRIPCION AMPLIADA
 URBANA.- VIVIENDA SITUADA EN LA SEGUNDA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO, DISTRIBUIDA EN VARIAS DEPENDENCIAS ADECUADAS A SU USO Y DISFRUTE. TIENE COMO ANEJO EL ESPACIO BAJO CUBIERTA DEL EDIFICIO. CALLE PRAVIA NUMERO 28. PLANTA 2 SUPERFICIE UTIL CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS. CUOTA DE PARTICIPACION 16%.
 LINDA: DERECHA, DESDE ESE FRENTE, HEREDEROS DE CARMEN MASEDA Y PATIO DE LUCES; IZQUIERDA, FUNDACION CRESPO MILLOR Y ESCALERAS; FONDO, ESPACIO QUE VUELA SOBRE EL TERRENO ANEJO DE LA PLANTA BAJA, ESCALERAS Y PATIO DE LUCES Y FRENTE, ESPACIO QUE VUELA SOBRE LA RUA DA PRAVIA Y PATIO DE LUCES.

Santander, 8 de octubre de 2007.-La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.
 07/16870

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Notificación de embargo devoluciones Agencia Estatal de Administración Tributaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas

Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en la siguiente relación.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 10 de diciembre de 2007.-La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 01 1 07 000081

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE
07 390027255034	0521	GUTIERREZ COLSA JOSE MANUEL			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
39 01 93 00190102		ALCALDE ARCHE B 1-3 IZDA 0	39600	CAMARGO		39 01 366 07 003134327	39 01
07 390024467696	0721	ORTIZ URQUIJO JOSE LUIS			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
39 01 95 00022226		PANDO 0	39697	SANTIURDE DE TORANZO		39 01 366 07 003198183	39 01
07 391017118413	1221	TIBIC --- NATALIA			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
39 01 07 00160200		AV DEL DEPORTE 3 5º B	39011	SANTANDER		39 01 366 07 003216977	39 01
10 39103934544	0111	SOLORZANO GALLARDO SONIA M			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
39 01 07 00172627		CL ISABEL II, 8 EN	39002	SANTANDER		39 01 366 07 003217179	39 01
10 39104587272	1211	LANZA GONZALEZ RODOLFO			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
39 01 07 00141709		CL SARGENTOS PROVISIONALES, 1 7º 12	39009	SANTANDER		39 01 366 07 003466753	39 01
07 391007482572	0521	RIOZ MAGDALENA LAURA			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
39 01 06 00334163		BO LOS CORRALES 55 B 1 D	39792	GAJANO		39 01 366 07 003467258	39 01
07 390024467696	0721	ORTIZ URQUIJO JOSE LUIS			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
39 01 95 00022226		PANDO 0	39697	SANTIURDE DE TORANZO		39 01 366 07 003656915	39 01
07 391001282858	0521	GARCIA FERNANDEZ MARIA MAR			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
39 01 07 00171112		BO LA JAYA, 5 A	39108	MAOÑO		39 01 366 07 003657218	39 01
07 391003443534	0521	ROMEO MAZA SAMUEL JUAN			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
39 01 07 00108363		CL EDIFICIO EL PERAL 61 BJ IZD	39620	SARON		39 01 366 07 003803930	39 01
10 39003725792	0111	REYTO S.L			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
39 01 07 00211023		CT BURGOS KM. 409-RENEO- 0	39470	PIELAGOS		39 01 366 07 003838989	39 01

A N E X O I

NUM.REMESA: 39 01 1 07 000081

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 01	CL ISABEL II 30 1	39002 SANTANDER	942 0312456	942 0363709

07/16886

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Notificación de requerimiento de bienes

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en la siguiente relación.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección

Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 11 de diciembre de 2007.-La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 01 1 07 000083

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE
07 280409822768	0521	COLLINS --- ERIC ADAM			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 07 00212033		PG EL CARMEN-NORTE DE REVESTIMIENT 0	39600	CAMARGO	39 01 218 07 003334185	39 01	
10 39105669329	1211	INCERA ROBLES MARLENE			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 07 00210922		BO EL POZO 15 B 9 B	39478	BOO	39 01 218 07 003334791	39 01	
07 391003330568	0521	GONZALEZ AGUILERA DAVID			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 07 00210518		CL JUAN XXIII 6 L 04 IZQ	39001	SANTANDER	39 01 218 07 003335296	39 01	
07 390028131165	0521	PEREZ GONZALEZ PEDRO FRANCISCO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 07 00210417		CL CARLOS HAYA 11 4 C	39009	SANTANDER	39 01 218 07 003335603	39 01	
07 010018561533	0521	JIMENEZ FERNANDEZ FERMIN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 07 00229413		UR EL CASINO,BLOQUE 3 4º	39620	SARON	39 01 218 07 003709253	39 01	
07 281124417670	0521	SALAS HERBADA MARINA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 07 00232443		CL GUTIERREZ SOLANA 35 8 A	39600	MALIAÑO	39 01 218 07 003795644	39 01	
07 391013262055	0521	GOMEZ HOYAL BIEL ALFONSO JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 07 00233049		AV FERNANDO SAIZ-URB.LA CALOQUERA 11	39110	SANCIBRIAN	39 01 218 07 003848386	39 01	
07 390043904981	0521	GUTIERREZ MARTIN EUGENIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 07 00236786		CL LEONARDO TORRES QUEVEDO 4 4º D	39610	ASTILLERO	39 01 218 07 003868796	39 01	
07 391004101013	0521	MARTINEZ LASO JAVIER			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 07 00238204		BO LAS ESCUELAS LA ABADILLA 183	39626	ABADILLA (LA)	39 01 218 07 003871022	39 01	
07 390053185659	0521	NOVAL RAMOS OSCAR			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 07 00237190		CL AUGUSTO GONZALEZ LINARES 2 B 3 A	39610	ASTILLERO	39 01 218 07 003871325	39 01	
07 390048970203	0521	CADAVID LASO JOSE ALBERTO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 07 00240123		BO EL DUESO SOBARZO 3	39627	PENAGOS	39 01 218 07 003876274	39 01	
10 39004831289	0111	FERNANDEZ MARTINEZ TERESA ANTONIA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 07 00242951		CL CARDENAL HERRERA ORIA -MERCADO 4 0	39009	SANTANDER	39 01 218 07 003920532	39 01	
10 39103036686	0111	HUAMANTLA, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 07 00246183		CL PROSPERIDAD, 2 B	39611	GUARNIZO	39 01 218 07 003920936	39 01	
07 390036922395	0521	OCERIN DIAZ FRANCISCO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 07 00241638		CL MENENDEZ PELAYO 41 1 C	39600	MALIAÑO	39 01 218 07 003921744	39 01	
10 39103236851	1211	RODRIGUEZ CASCAJO FERNANDO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 07 00241840		AV NUEVA MONTAÑA 15 5 C	39011	SANTANDER	39 01 218 07 003921845	39 01	
07 390045671694	0521	VIÑUALES ALMIÑAQUE JUAN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 07 00244264		CL ANTONIO LOPEZ 12 EN	39009	SANTANDER	39 01 218 07 003922148	39 01	
10 39105741370	1211	ACOSTA AVILES GERONIMO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 07 00242345		AV DEL DEPORTE 38 4 IZQ	39011	SANTANDER	39 01 218 07 003922350	39 01	
07 390052084206	0521	GOMEZ PARDO GONZALO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 07 00244466		AV DEL DEPORTE 1 7º B	39011	SANTANDER	39 01 218 07 003922956	39 01	
07 391003216592	0521	IRIZABAL MARTIN FERNANDO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 07 00245072		CL JURRIO 14	39612	PARBAYON	39 01 218 07 003923158	39 01	
10 39105580817	1211	ORTIZ GASCON AMALIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 07 00242244		CL AURELIO DIAZ 10 3 C	39470	RENEDO (CAPITAL)	39 01 218 07 003923562	39 01	
10 39102658386	0111	PEÑA SEOANE SILVIA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 07 00243860		CL MIES DEL CALERO, PAJONA-CAMPIZO 6 2	39120	MORTERA	39 01 218 07 003923663	39 01	
10 39105298911	0111	RECREATIVOS SOBERON S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 07 00243759		AV CANTABRIA 26	39600	MURIEDAS (CAPITAL)	39 01 218 07 003923966	39 01	
07 390055269038	0521	SAN MIGUEL GARCIA ESPERANZA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 07 00244668		CL MARQUES DE LA HERMIDA 42 2º D	39009	SANTANDER	39 01 218 07 003924067	39 01	
10 39105510186	1211	VELA RUBIN JOSE CARLOS			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 07 00242143		BO DE LA IGLESIA 0	39697	CORVERA DE TORANZO	39 01 218 07 003924269	39 01	

A N E X O I

NUM.REMESA: 39 01 1 07 000083

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 01	CL ISABEL II 30 1	39002 SANTANDER	942 0312456	942 0363709

07/16889

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/02

Notificación de diligencia de embargo de bien inmueble, TVA-502.

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 02 de Cantabria,

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor don José Antonio Pando Gimeno, por deudas a la Seguridad Social y cuyo último domicilio conocido fue en calle Antonio Hurtado de Mendoza, 5, 2º A, se procedió con fecha 26 de octubre de 2007 al embargo de bien

inmueble, cuya diligencia se describe a continuación. Sirva la presente de notificación a don Tomás Pando Escamilla.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga